

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA . . . . . 9,00 —  
NÚMERO SUELTO . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 23

#### Gobierno Civil de la provincia

#### MINAS

Habiéndose practicado sin protesta ni reclamación alguna la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto según previene el art. 53 del Reglamento de minas vigente, se notifique a los interesados que presenten en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el papel de reintegro que corresponde por derechos de superficie y expedición de los títulos de propiedad:

Número 20.170, Prudencia, de nueve hectáreas, de hulla, sita en los concejos de Aller y Lena, interesado D. Remigio Solís Cordero, vecino de Moreda.

21.512, Demasia a Prevenida, de 52,47 hectáreas, de idem, en el concejo de Aller, interesado D. Antonio Moriyón, como Gerente de la Sociedad Moriyón, Muñiz y Compañía, de Gijón.

22.445, Rescatada 2.ª, de 41 hectáreas, de idem, en el concejo de Caso, interesado D. José de la Torre, de idem.

22.444, Rescatada 1.ª, de 49 hectáreas, de idem, en el concejo de idem, interesado el mismo, de idem.

22.388, 2.ª Rosario, de ocho hectáreas, de idem, en el concejo de idem, interesado D. Gaspar García Jove, de Pola de Laviana.

22.321, Demasia a Sabina, de 2,76 hectáreas, de idem, en el concejo de idem, interesado D. Manuel García Fernández, de Sama de Langreo.

22.230, Florentina, de seis hectáreas, de idem, en el concejo de Mieres, interesado D. Miguel Bougero, de Mieres.

21.752, Pepe Llano, de 40 hectáreas, de hierro, en el concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Antonio Jimenez Valcárcel, de Cangas de Tineo.

20.870, María del Rosario, de 12 hectáreas, de plomo, en el concejo de idem, interesado D. José María Diaz Lopez, de idem.

22.224, Coloma, de 14 hectáreas, de hulla, en el concejo de Ibias, interesado D. Tomás Alvarez Miranda, de Sama de Langreo.

22.405, Lydia, de 25 hectáreas, de hierro, en el concejo de Laviana, interesado D. José Corte y Corte, de Barredos (Laviana).

22.365, Fernanda 3.ª, de 11 hectáreas, de idem, en el concejo de Llanes, interesado D. Avelino Mendez Martinez, de Dueñas (León).

22.296, Trastornada, de 37 hectáreas, de hulla, en el concejo de Mieres, interesado D. José Muñiz Sarriego, de Riosa.

21.826, Ikusgarriga, de siete hectáreas, de idem, en el concejo de Oviedo, interesado D. Alejandro Goicoechea, de La Felguera.

21.688, Covadonga, de 20 hectáreas, de hierro, en el concejo de Onís, interesado D. Eugenio González Pellico, de Bobio de Abajo (Onís).

22.406, Santa Marina, de 100 hectáreas, de hulla, en los concejos de Cangas de Onís y Onís, interesado don Lucio Sanz Lopez, de Madrid.

22.005, Carmina, de 26 hectáreas, de hierro, en el concejo de Proaza, interesado D. José Antonio Castañón Tuñón, de Quirós.

22.439, Remedios, de 36 hectáreas, de hulla, en el concejo de Quirós, interesado D. Bautista Ordoñez, de Pola de Lena.

22.363, Valdopina, de 40 hectáreas, de cinabrio, en el concejo de Caso, interesado D. Benito Menendez Garcia, de Pola de Laviana.

A cada una de las instancias dirigidas a este Gobierno acompañarán en papel de pagos al Estado un pliego de cien pesetas para la expedición del título de propiedad y el pliego o pliegos necesarios como derechos de superficie de hectáreas demarcadas, ascendiendo a quince pesetas cuando las minas sean de hulla o hierro y no pasen de quince hectáreas, cuya cantidad aumenta-

rá en una peseta por cada hectárea que exceda de este número.

Lo que se publica en esta BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 135 de dicho Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona, por no tener apoderado ni residir en ésta.

Oviedo, 19 de Abril de 1921.

El Gobernador,  
José López Boullosa.

R. al núm. 1354

Junta provincial del Censo de cría caballar y mular.

#### CIRCULAR

Habiendo ordenado a los señores Alcaldes que prestasen especialísimo interés en la formación del censo de ganado caballar y mular en el presente año, dando un largo plazo para que remitiesen antes del 1.º de Marzo próximo pasado a esta Junta provincial, el resumen general de dicho censo, es de lamentar la apatía e indiferencia con que algunos acogen las órdenes de la Superioridad, que si siempre deben ser escrupulosamente cumplidas, demandan un celo mayor cuando se refiere a asuntos de tanta importancia como el que ahora so les encomienda.

Esta conducta no ha de seguir tolerándose este Gobierno, que en todos los casos y sin contemplaciones de ninguna clase exigirá las debidas responsabilidades a quienes en ellas incurran.

En su consecuencia he acordado señalar el plazo improrrogable de ocho días para que los Ayuntamientos que están en descubierto en el servicio de que se trata, y que son los que figuran relacionados al pie de la presente Circular, remitan a esta Junta el resumen del censo de ganado caballar y mular expresado, pasado el cual serán impuestas a sus Presidentes las multas que determina el artículo 184 de la Ley Municipal, de las que quedan apercibidos por la presente, sin perjuicio de que inmediatamente se envíe por este Gobierno un Delegado que cumplimente el servicio pedido, y

cuyas dietas y gastos serán de cuenta de las respectivas Alcaldías.

Oviedo, 22 de Abril de 1921.

El Gobernador-Presidente,  
José López Boullosa

R. al núm. 1.345

Relación que se cita:

Somiedo, Teverga, Ponga, Boal, Coaña, Taramundi, Piloña, Quirós, Navia, Peñamellera baja, Morcín, Proaza, Santo Adriano, Candamo, Cudillero, Muros del Nalón y Villavieiosa.

#### Administración de Propiedades é Impuestos

— DE LA —

PROVINCIA DE OVIEDO

#### Negociado de Propiedades.—Parcelas

En esta oficina se tramita un expediente de solicitud de una parcela sita en el kilómetro 124, hectómetros 8 y 9 de la carretera de Ribadesella a Canero, a instancia de D. Marcelino Alvarez Pulido, vecino del concejo de Cudillero.

Igualmente se tramita otro expediente de la misma clase, sita en el kilómetro 3, hectómetros 4 y 5 de la carretera de La Espina a Ponferrada conduce a Pola de Allande, a instancia de D.ª Cara Rodriguez Solar, vecina del concejo de Cangas de Tineo.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados o con mejor derecho que los solicitantes reclamar por medio de escrito ante esta Administración, dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 19 de Abril de 1921.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 1.335

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

#### Distrito Minero de Oviedo

D. Miguel de Aldecoa y Martinez de Velasco, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber.

Que D. Ricardo España, vecino

de Caceda (Nava), ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «España», sita en los parajes llamados La Faya y Puerto de Carancos, en la parroquia de Caceda, concejo de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta de la cuadra propiedad del peticionario, sita en dicho paraje, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda en dirección S. 27° 77' O. se medirán 300 metros; de segunda a tercera O. 27° 77' N. se medirán 600 metros; de tercera a cuarta N. 27° 77' E. 300 metros; de cuarta a primera o punto de partida al E. 27° 77' S. se medirán 600 metros, cerrando el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Fue admitido este registro con el número 22.550.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 20 de Abril de 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.332

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y demarcación que practicará el personal de este Distrito Minero en los días y minas que a continuación se expresan:

#### Concejo de Peñamellera Baja

Del 4 al 11 de Mayo próximo, mina Nicolasa, número 22.091, sita en Valleja de Laopra, parroquia de Panes, registrada por D. Manuel Linares Robledo, vecino de Santander.

#### Concejo de Peñamellera Alta

Del 5 al 12 del mismo mes, mina La Rotella, número 21.966, sita en el pueblo de Cáraves, parroquia del mismo, registrada por D. Manuel Fernández Viejo, vecino de Arangas (Cabrales).

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley de Minas y 33 del Reglamento vigente.

Oviedo, 21 de Abril de 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.353

Cuenta de la recaudación de fondos del 5 por 100 de los depósitos de minas para gastos de oficina y tramitación de expedientes.

	Pesetas
Primer trimestre de 1921	
CARGO	
Existencia del cuarto trimestre de 1920.	3447 83
Recaudado en el trimestre.	1071 70
<b>Total cargo.</b>	<b>4519 53</b>
DATA	
Gastos del personal temporero, recibos del 1 al 23.	1545 00
Gastos del material, instrumentos, papel de dibujo, recibos del 23 al 29.	661 75
<b>Total data.</b>	<b>2206 75</b>
Sobrante para el segundo trimestre.	2312 78

Oviedo, 18 de Abril de 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.—Conforme: El Gobernador, José López.

R. al núm. 1.327

#### Agencia ejecutiva de Luarca

#### EDICTO

Contribución Urbana.—Año 1920-21

Don Cándido B. Sandoval, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 1.º del actual he dictado la siguiente:

Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo.»

244, Herederos de José García de la Vega, vecino de Armental, por cuotas 2,53 pesetas, por apremio de segundo grado 0,38 idem, total débito 2,91 pesetas.

372, Herederos de Francisco Rodríguez Ochoa, de Navia, por cuotas 8,85 pesetas, por apremio de segundo grado 2,32 idem, total débito 10,17 idem.

#### Contribución Rústica

108, Josefa Ramos, de Brañúas, por cuotas 0,87 pesetas, por apremio de segundo grado 0,13 pesetas, total débito una peseta.

159, Juan González Noriega, de Argollellas, por cuotas 9,55 pesetas, por apremio de segundo grado, 1,43 pesetas, total débito 10,98 pesetas.

173, José Valedor, de idem, por cuotas 32,78 pesetas, por apremio de segundo grado 4,88 pesetas, total débito 37,66 pesetas.

174, Pablo Acero, de Busmayor, por cuotas 1,95 pesetas, por apremio de segundo grado 0,30 pesetas, total débito 2,25 pesetas.

316, Rosa González, de Ponticella, por cuotas 0,65 pesetas, por apremio de segundo grado 0,10 pesetas, total débito 0,75 pesetas.

503, Josefa García, de Lendequintana, por cuotas 8,02 pesetas, por apremio de segundo grado 1,20 pesetas, total débito 9,22.

520, Pedro Suárez Rodríguez, de idem, por cuotas 19,76 pesetas, por apremio de segundo grado 2,95 pesetas, total débito 22,75 pesetas.

573, José Rodríguez Suárez, de Villayón, por cuotas 1,52 pesetas, por apremio de segundo grado 0,23 pesetas, total débito 1,75 pesetas.

584, Balbino Méndez Rodríguez, de Castañera, por cuotas 15,42 pesetas, por apremio de segundo grado 2,31 pesetas, total débito 17,73 pesetas.

676, Pablo Acero, de Busmante, por cuotas 31,26 pesetas, por apremio de segundo grado 4,68 pesetas, total débito 35,94 pesetas.

743, Capilla de Santo Tomás, de Parlero, por cuotas 40,81 pesetas, por apremio de segundo grado 6,12 pesetas, total débito 46,93 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publican y fija los presentes edictos en los sitios de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, y se inserta además un ejemplar del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que surta los efectos oportunos.

Luarca, a 14 de Abril de 1921.—El Agente auxiliar, Cándido B. Sandoval.

R. al núm. 1.311

#### SECCIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía de Colunga

Este Ayuntamiento, en sesión del día 18 del corriente mes, cumpliendo lo preceptuado en el título segundo, Capítulo tercero, de la Ley de 2 de Octubre de 1877, acordó dividir el concejo en seis Secciones, para la próxima renovación de la Junta municipal, en la siguiente forma:

##### Sección primera

Comprende los contribuyentes de la villa de Colunga, y elije tres vocales.

##### Sección segunda

Comprende los contribuyentes de las parroquias de Lastres, Luces,

San Juan y La Isla, y elije tres vocales.

##### Sección tercera

Comprende los contribuyentes de las parroquias de Pernús, Lué y Sales, y elije tres vocales.

##### Sección cuarta

Comprende los contribuyentes de las parroquias de Pivierda, La Riera y La Liera, y elije dos vocales.

##### Sección quinta

Comprende los contribuyentes de la parroquia de Libardón, y elije dos vocales.

##### Sección sexta

Comprende los contribuyentes de las parroquias de Goviendes y Carrandi, y elije tres vocales.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 67 de dicha Ley.

Colunga, 19 de Abril de 1921.—El Alcalde, Antonio Pérez Cangas.

R. al núm. 1.337

##### Alcaldía de Miranda

Terminada la matrícula industrial formada para el actual ejercicio, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que durante los cuales puedan los contribuyentes producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Belmonte, 18 de Abril de 1921.—El Alcalde, Serafín Flórez.

R. al núm. 1.348

##### Alcaldía de Villanueva de Oscos

Formado por la Junta repartidora de este concejo el repartimiento vecinal, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el corriente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones, por término de quince días.

Villanueva de Oscos y Abril 17 de 1921.—El Alcalde, Constantino Alvarez.

R. al núm. 1.343

##### Alcaldía de Leitiriegos

La Corporación municipal, en sesión del día 17 del actual, acordó dividir en dos Secciones los contribuyentes de este término, a fin de proceder en su día al sorteo de Vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal de Asociados durante el actual año económico, en la forma siguiente:

##### Sección primera.

La componen los contribuyentes por repartimiento de los pueblos de Brañas de Arriba y El Puerto, que darán tres Vocales.

##### Sección segunda.

La componen también los contribuyentes por repartimiento de los pueblos de Brañas de Abajo y Trascastro, que darán otros tres Vocales.

Lo que se anuncia al público en

cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal.

Consistoriales de Leitiriegos, 18 de Abril de 1921.—El Alcalde-Presidente, Alonso Sierra.—El Secretario interino, Jerónimo Tablado.

R. al núm. 1341

#### Alcaldía de Pravia

A instancia del mozo José Antonio González Álvarez, número 29 del actual reemplazo, se instruye expediente para averiguar la ausencia en ignorado paradero de Esperanza, Fernando, Baldomero y José Antonio González Álvarez, madre y tíos respectivamente de aquél, los cuales se ausentaron de esta localidad hace más de diez años, ignorándose las señas personales de los mismos.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 83 de la Ley y 145 del Reglamento.

Pravia, 27 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Benito Casiellas.

R. al núm. 1349

#### Alcaldía de Langreo

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo César González Rodríguez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos llamados Benjamín y Elías, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados hermanos para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su país.

El repetido Benjamín González Rodríguez es natural de Barros, hijo de José y de Bernarda, y cuenta 32 años de edad; estatura alta, pelo y ojos castaño, nariz regular, color blanco y no tiene señas particulares.

El Elías González Rodríguez cuenta 27 años de edad, estatura regular, pelo castaño y ojos claros, nariz larga, color blanco y tiene un brazo impedido.

Sama, a 11 de Abril de 1921.—El Alcalde, Francisco García.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Silverio Coto Montes, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Fernando y Antonio Coto Montes, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan par-

ticiparlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su país.

Los repetidos Fernando y Antonio son naturales de Cotorraso, Lada, hijos de José y de María, siendo sus señas las siguientes:

Del Fernando: 36 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno; no tiene señas particulares.

Del Antonio: tiene 35 años, estatura también regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular y no tiene señas particulares.

Sama, a 11 de Abril de 1921.—El Alcalde, Francisco García.

R. al núm. 1273

#### Alcaldía de Llanes

D. Francisco Saro y Bernalde de Quirós, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes.

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó dividir el concejo en las siguientes secciones, para el sorteo de asociados que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal durante el corriente ejercicio:

##### Sección primera

La componen los vecinos de Pría y Nueva, y les corresponden nombrar dos vocales.

##### Sección segunda

La componen Hontoria, Los Carriles y Naves, y les corresponden nombrar tres vocales.

##### Sección tercera

La componen Ardisana, Los Callejos, Caldueño y Malatería, y les corresponden nombrar tres vocales.

##### Sección cuarta

La componen Vibaño y Meré, y les corresponden dos vocales.

##### Sección quinta

La componen Rales, Posada, Celorio, Barro, Balmori y Niembro, y les corresponden designar dos vocales.

##### Sección sexta

La componen Poó y Porrúa, y les corresponde un vocal.

##### Sección séptima

La componen La Villa, y les corresponde nombrar cuatro vocales.

##### Sección octava

La componen Cué, Pancar, Pares y La Portilla, y les corresponde nombrar un vocal.

##### Sección novena

La componen Coviellas, La Pedrada, La Galguera y Andrin, y les corresponde nombrar dos vocales.

##### Sección décima

La componen Pendueles, Vidiago y Purón, y les corresponde nombrar un vocal.

##### Sección undécima

La componen Santa Eulalia y Tresgrandas, y les corresponde nombrar un vocal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 67 de la ley Municipal.

Consistoriales de Llanes, 15 de Abril de 1921.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 1315

#### Alcaldía de Cabrales

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Salustio Esnal de la Torre, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Millán y Gaudencio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos individuos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Millán y Gaudencio para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Salustio.

Los repetidos Millán y Gaudencio Esnal de la Torre son naturales de Arenas, hijos de Gabriel y de Virginia, y cuentan 35 años de edad el primero, y 33 el segundo, siendo sus señas respectivamente, cuando se ausentaron: estatura 1,20 metros, pelo castaño, ojos idem, nariz recta, color sano, boca pequeña, sin señas particulares; y estatura 1,10 metros, pelo castaño, ojos idem, nariz recta, color pálido, boca pequeña, sin señas particulares.

Cabrales, a 14 de Abril de 1921.—El Alcalde.

R. al núm. 1262

#### Alcaldía de Quirós

##### EDICTOS

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Plácido García García, número 94, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Plácido.

El repetido Manuel es natural de Nimbra, hijo de José y de Florentina, y cuenta 36 años de edad.

Quirós, a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Telesforo A. Cienfuegos.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jesús Álvarez Cacho García, concurrente al reem-

plazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Manuel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Manuel para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jesús.

El repetido Juan Manuel es natural de Agüeras, hijo de Manuel y de Manuela, y cuenta 29 años de edad.

Quirós, a 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Telesforo A. Cienfuegos.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ PENDAS, Isidro, hijo de Antonio y de Saturnina, natural de Priero, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,590 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, domiciliado últimamente en Priero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en Oviedo. 1.280

FERNANDEZ ZARDAIN, Manuel, hijo de Rafael y de Felisa, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, de 20 años de edad, estatura 1,612 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba naciente, domiciliado últimamente en Villaviciosa, procesado por falta a concentración al Batallón Cazadores Talavera, número 18; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Luis López Ortiz de Saracho, primer Ayudante de Plaza en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, residente en Algeciras. 1.289

1.289

**SUAREZ RODRIGUEZ, Francisco**, hijo de José y de Generosa, natural de Arenas, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, soltero, del comercio, de 24 años de edad, estatura 1,658 milímetros, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en Oviedo.

1.329

**SANCHEZ BADE, Ceferino**, hijo de Constantino y de Carmen, natural de Puerto, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,650 milímetros, sus señas, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, color moreno, frente regular, aire bueno, producción idem, señas particulares, no constan procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cuervo, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1.307

**LOPEZ VALLEDOR, Emilio**, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Salcedo, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,580 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1.323

**FERNANDEZ, AVELLO, Manuel**, hijo de Fernando y de Angela, natural de Gigares, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,665 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1.320

**PRIETO PEREZ, Regino**, hijo de Ramón y de María, natural de Las Rubias, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,670 milímetros, color colorado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, nú-

mero 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1.290

**FERNANDEZ ALONSO, Francisco** Valentín, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Villanueva Ayuntamiento de Santo Adriano, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años, estatura 1,680 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba afeitada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.301

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel**, hijo de Juan y de Josefa, natural de Beranes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de 22 años, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1.294

**ORDÓÑEZ, Baltasar**, de unos 38 años, estatura baja, barba negra, ojos a la flor, con traje de Mahón, domiciliado últimamente en Viyao, procesado por el delito de hurto de un pollino; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, a responder de los cargos que contra él aparecen.

1.310

**LORENZO TUÑON, Braulio**, hijo de Alfredo y de Felisa, natural de Los Campos, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lena y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el señor Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras.

1.324

**SUAREZ BLANCO, Andrés** Avelino, natural de Gozón, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Saiz de Baranda y Verdugo, residente en Granollers.

1.325

**FERNANDEZ SUAREZ, Arsenio**, hijo de José y de Sabina, natural de Siero, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,655 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano y frente espaciosa, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona.

1.306

**QUEIPO LOPEZ, Daniel**, hijo de José y de Francisca, natural de Cerceda, Ayuntamiento de Pela de Allande, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,760 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abultada, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Allande, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía campaña, D. Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el Cuartel de La Montaña, en Madrid.

1.299

**LOPEZ FERNANDEZ, Francisco**, hijo de Manuel y de Evangelina, natural de Pedrosa, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,690 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Castropol, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía de campaña, D. Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el Cuartel de La Montaña, en Madrid.

1.298

**PARRONDO, Marcelino**, hijo de Rosalía, natural de Fado, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero labrador, de 22 años de edad, estatura 1,630 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afinada, boca grande, barba afeitada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1.322

**GONZALEZ COSMEA, Antonio**, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Salas, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,680 milímetros, color colorado, pelo negro, cejas al pelo, ojos casta-

ños, nariz chata, boca regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente de Gijón.

1.321

**CABO RUBIO, Olegario**, natural de Ribadesella, casado, jornalero, de unos 28 años de edad, estatura regular, algo rubio, pelo negro, usa bigote, cara redonda, nariz regular, ojos castaños, tiene una pequeña cicatriz en un carrillo, domiciliado últimamente en Ordón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluso a prisión y prestar declaración indagatoria.

1.317

**ALVAREZ GALZON, Bienvenido**, hijo de Plácido y de Carmen, natural de Ajuino (Oviedo), soltero, labrador, de 21 años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,662 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Somiedo, procesado por faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don José Samaniego Muñiz, Juez instructor con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona.

1.300

#### Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**GARCIA SAMA, Belarmino**, domiciliado últimamente en Sama de Grado y Secretario de la Sociedad Agrícola de dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Oviedo, Secretaria de D. Antonio López Planas, para declarar en causa por asociación ilegal y otros delitos, instruída por este Juzgado.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.